



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

TECNIFICACIÓN NACIONAL DE RIEGO

Acta Administrativa de la Dirección Ejecutiva de Tecnificación Nacional de Riego

NO. AC-DAF-2022-0044

Tipo de Reunión: Ordinaria

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los primero (01) días del mes de diciembre del año 2022, siendo las diez (10:00 a.m.), de la mañana, se han reunido el Sr. **Pablo Grimaldi** Encargado Administrativo Financiero, el Sr **Mihail R. García**, Encargado de la División de Compras y la Sra. **Karina Mueses** Analista de Compras y Contrataciones para este proceso, a los fines de conocer lo siguiente:

Teniendo como Puntos de Agenda:

1. Apertura del proceso de Compra Menor para la Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de un (1) Servidor más sistema de backup para la Dirección Ejecutiva de la Comisión de Fomento a la Tecnificación del Sistema Nacional de Riego TNR-DAF-CM-2022-0021.

Consideraciones del Comité de Compra y Contrataciones

Considerando: Que en fecha veintinueve (29) del mes noviembre del año 2022 se publicó en los portales de Transparencia y Transaccional de Compras Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de un (1) Servidor más sistema de backup.

Considerando: Que se invitaron tres (03) empresas a través del Portal Transaccional para este proceso de compras.

Considerando: Que en las empresas tenían para presentación de oferta hasta el primero (01) del mes de diciembre del año 2022 a las ocho y treinta (08:30 a.m.) de la mañana, de acuerdo al cronograma descrito en el Portal Transaccional.

Considerando: Que la apertura para las ofertas se formalizaría el mismo día a las ocho y treinta y cinco (08:35 a.m.) de la mañana, de acuerdo con lo descrito en el cronograma del Portal Transaccional.

Considerando: Que vía el Portal Transaccional no se recibieron propuestas.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

TECNIFICACIÓN NACIONAL DE RIEGO

Considerando: Que toda entidad podrá cancelar o declara desierto un proceso de compra o contratación mediante el dictamen un acto administrativo, antes de la adjudicación siempre y cuando existan informes de carácter legal y técnico debidamente justificados.

Visto: El Artículo 17 de la Ley de Compras.

Visto: El Pliego de Condiciones Específicas para este proceso.

Vista: La publicación de este proceso de compras

Vista: La Oferta recibida a través del Portal Transaccional.

Visto: Los artículos 24 y 26 de la Ley de Compras.

Decisiones:

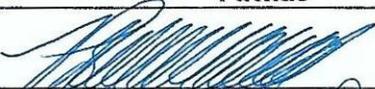
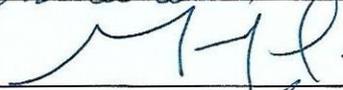
Artículo 1: Declarar Desierto el proceso de Compra Menor para la Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de un (1) Servidor más sistema de backup para la Dirección Ejecutiva de la Comisión de Fomento a la Tecnificación del Sistema Nacional de Riego.

Artículo 2: Ordena al Responsable de Tecnología realizar las modificaciones necesarias a los fines de volver a lanzar dicho proceso con la finalidad de procurar el mayor número de participación.

Artículo 3: Orden a la División de Compras notificar de la decisión tomada al oferente participante en este proceso de compra.

Cierre de la sesión

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las diez y treinta (10:30 a.m.) de la mañana, se procedió a cerrar la sesión.

Nombre	Firmas
Pablo Grimaldi Encargado Administrativo Financiero	
Mihail R. García Encargado de Compras y Contrataciones	
Karina Mueses Analista de Compras y Contrataciones	